INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA GARCICO S.A.

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al Balance General, el Estado de Resultados, así como a los anexos presentados por la administración de la compañía INMOBILIARIA GARCICO S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:

   2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
   2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
   2.3 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

   2. En lo referente a las operaciones del año 2013:
   La Compañía no tuvo movimientos contables y ha presentado todas las declaraciones tributarias en cero al Servicio de Rentas Internas.

4. Cuanto ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 31 de Mayo del 2018

CPA Dalila Uriarte Acosta
C.I. 0916144314